



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación; ministra de Educación,
Formación Profesional y Deportes y portavoz del
Gobierno; ministra de Sanidad**

Madrid, 9 de septiembre de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Muy buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos un martes más a esta rueda de prensa tras el Consejo de Ministros y de Ministras. Entenderán, además, que el Consejo de Ministros en el día de hoy ha estado marcado claramente por la adopción de esas nuevas medidas para hacer frente a la situación que se está viviendo en Gaza. Saben todos ustedes y, por supuesto, sabe el pueblo español que este Gobierno, el Gobierno de España, nunca ha permanecido impasible frente a la situación a la que, tristemente, estamos asistiendo día a día ante el sufrimiento de la población palestina y, desde luego, con unas cifras de muertos y heridos que a todos nos tiene que provocar un profundo sentimiento de dolor y también de indignación.

De hecho, conocen todos que, desde el pasado mes de octubre del año 2023, este Gobierno ha trabajado siempre con una posición clara y adoptando también siempre medidas valientes que permitan ese reconocimiento internacional del Estado de Palestina y la creación, por supuesto, también de una alianza que garantice la solución de los dos Estados. De hecho, cuando España reconoció el Estado palestino algunos, los de siempre, nos dijeron entonces que estábamos solos y resulta que no estábamos solos. Resulta que estábamos abriendo camino. Y por eso, hoy, de nuevo, damos un paso adelante y seguimos adoptando medidas porque tenemos, además, también la obligación de seguir dando pasos. España, lo decía ayer perfectamente el presidente del Gobierno, debe saber que ante uno de los episodios más atroces del siglo XXI, nuestro país se sitúa en el lado correcto de la historia. Por ello, hoy el ministro de Exteriores José Manuel Albares les va a explicar a todos ustedes con mayor detalle las medidas que ayer les avanzaba el presidente del Gobierno.

Además, también en el Consejo de Ministros, y cambiando completamente de registros, se ha abordado hoy la modificación de la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo con un objetivo, que es proteger a los menores y la ampliación de los espacios libres de humo y para ello me acompaña, como todos ustedes pueden ver, la ministra de Sanidad, que les informará de este anteproyecto de ley que, además, responde, por otro lado, a las recomendaciones de los propios organismos internacionales.

Y, evidentemente, y si me permiten también, si hay un gran protagonista durante esta semana, fundamentalmente en el día de ayer, hoy y también mañana, es la vuelta al cole. Saben ustedes que las clases han arrancado y van a arrancar o siguen arrancando durante estos días a lo largo de esta semana y, por tanto, también como ministra de Educación, quería avanzarles a todos ustedes, como así lo he hecho también con el resto de los colegas en el Consejo de Ministros, unos datos que no solamente van referidos a este inicio del curso escolar, en el que ya estamos presentes, en este año 2025-2026, sino también es un pequeño balance educativo



durante estos años para que vean esa evolución positiva en todo lo que tiene que ver en las políticas educativas.

La primera diapositiva de ese balance educativo marca un reflejo claro de cuál es la situación en el número de estudiantes para este curso, como les trasladaba, con una pequeña reducción del número de estudiantes de casi... unos 30.000 estudiantes, 29.239, que, fundamentalmente, se ve en la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, debido a ese descenso de natalidad. Sin embargo, también lo que podemos comprobar y observar de una manera muy positiva que, sin embargo, siguen incrementando el número de estudiantes tanto de Bachillerato como de Formación Profesional.

La segunda, también, diapositiva que les quiero mostrar es también la propia evolución del profesorado en nuestro país. Cuando llegamos nosotros al gobierno, había en España contratados 701.385 docentes y hoy, años después... Es verdad que los últimos datos que hay cerrados es del curso escolar anterior, 2024-2025. Estamos hablando de un incremento del número del profesorado en nuestro país de un 13,09 %, casi llegando a los 800.000 docentes.

La tercera diapositiva, además es muy gráfica y muy sencilla, es la evolución que ha tenido el presupuesto en materia de educación en nuestro país. Ustedes saben y conocen perfectamente que la educación es una competencia que está transferida a las comunidades autónomas, pero, aun así, este gobierno ha hecho una apuesta clara por seguir mejorando las políticas educativas, seguir mejorando la igualdad de oportunidades y también, por supuesto, la equidad de todos nuestros jóvenes y, por eso, a través de los presupuestos, hemos ido, año a año, incrementando, como les digo, las partidas destinadas en Educación. Cuando llegamos al Gobierno, lo que se destinaba con el anterior gobierno en este país eran 3.291 millones de euros en políticas educativas y hoy este Gobierno marca en su presupuesto más de 6.700 millones de euros destinados a la educación española con un incremento, por tanto, en estos años de más de 104 % en políticas educativas.

Y si hay, desde luego, un incremento más que considerable del que todos nos tenemos que sentir muy orgullosos, es ese crecimiento que han tenido las becas en nuestro país no solamente garantizándose como un derecho para los estudiantes, sino que hemos ido también... hemos podido avanzar en la mejora de la concesión de esas becas que tanto esperan nuestros jóvenes. Ustedes pueden ver en la gráfica el incremento medio de lo que recibe un joven hoy respecto a lo que recibía en 2018. Un joven, en este caso, universitario que, en el año 2018, cuando estaba estudiando un grado universitario, recibía por su beca, aproximadamente, unos 2.160 euros, hoy ese joven universitario está recibiendo 3.463 o un joven que en el año 2018 estaba estudiando Bachillerato o Formación Profesional, recibía una beca de 1.354 €, hoy, sin embargo, es de 2.061. Por tanto, el presupuesto de este gobierno en materia de

becas, con lo que nos encontramos en el gobierno cuando llegamos en 2018, ha incrementado en un 81, casi un 82 %, y de la misma manera ven ustedes que se ha incrementado en un 42 % el número de beneficiarios.

Hay también una ficha que no se aprecia, es importante trasladarla a todos ustedes para que conozcan, que es la evolución de la escolarización de una etapa fundamental como es la etapa que, aunque no sea una etapa educativa obligatoria, que es la Educación Infantil, fundamentalmente el primer tramo, lo que se conoce como el cero a tres años, el primer ciclo, afortunadamente, estamos viendo y comprobando cómo nuestro país ha seguido casi una línea ascendente. Es verdad que ahí hay un pequeño pico que ustedes, rápidamente, entenderán que se refiere al año de pandemia y pospandemia, que hubo un pequeño descenso, pero posteriormente la curva ha ido en ascenso. De hecho, estamos por encima del 55, concretamente en el 55,8 % superando, en todo caso, la media europea y prácticamente a la gran totalidad de los países que componemos la Unión Europea. Fundamentalmente ese ascenso en el porcentaje, también, de la escolarización de los niños de los cero a tres años ha tenido, o se ha provocado también, en parte, por esa importante inversión que se ha transferido, en este caso, a las comunidades autónomas, que estamos hablando de más de 670 millones de euros para poner en marcha más de 60.000 nuevas plazas de Educación Infantil, como saben, de cero a tres años.

La siguiente diapositiva... antes les decía... conocen ustedes que la competencia en materia de Educación reside en las comunidades autónomas, pero es verdad que en ese ejercicio que llevamos practicando también de gobernanza y de cooperación por parte del Gobierno de España con todas las comunidades autónomas, cuando llegamos en el año 2018 al Gobierno, a las comunidades autónomas se les transfería 129 millones de euros para trabajar dos programas que se conocen como de Cooperación Territorial. Es decir, un programa para libros de texto y otro programa de clases de refuerzo y hoy, en el año 2025, donde antes había dos programas de cooperación con las comunidades autónomas, ahora mismo hay seis. Y donde antes había una inversión de 129 millones de euros, ahora hay una inversión de 382 millones de euros para atender programas tan importantes como mejorar la competencia lectora o mejorar también, por supuesto, la competencia de matemáticas, programas de apoyo y refuerzo para nuestros estudiantes, fundamentalmente, cuando acaban el horario escolar o también, por supuesto, para los libros de texto.

Y si hay una política también educativa a la que le hemos dedicado tiempo, recursos, ha sido, lógicamente, a mejorar, sin lugar a dudas, la Formación Profesional. De hecho, vean ustedes también aquí la gráfica, que es clara y muy elocuente. En el año 2018 en nuestro país, a lo que es la Formación Profesional se destinaban 187 millones de euros, hoy se destinan 1.219 millones de euros. Y en lo que llevamos de legislatura se han destinado más de 6.500 millones de euros a mejorar la Formación Profesional



y, fundamentalmente, a seguir ampliando esas plazas de Formación Profesional que cada año más son los jóvenes que las demandan. De hecho, en la siguiente diapositiva se ve claramente cuando en el año, en el curso 2018-2019 eran 837.000 los jóvenes que estaban matriculados en Formación Profesional. Hoy son ya más de 1.200.000 los jóvenes que están interesados y que están matriculados en la Formación Profesional hace ya unos años. Concretamente en el curso 2022-2023 conseguimos superar esa barrera tan importante del millón de estudiantes y lo que vamos viendo, que año educativo a año educativo este interés de los jóvenes por la formación profesional cada vez es mayor. De hecho, les he trasladado una nota importante también en esta ficha y es que las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas han recibido financiación para poder seguir ampliando estas plazas de Formación Profesional. Concretamente, han recibido más de 800 millones de euros y esto ha permitido la puesta en marcha de más de 370.000 nuevas plazas de Formación Profesional.

Y un último dato, que me parece también muy importante, desde luego, un dato del que todos nos tenemos que sentir muy orgullosos, que es la bajada y la reducción de los jóvenes que abandonan los estudios una vez que terminan la enseñanza obligatoria. Es decir, cuando se habla del abandono, de la tasa de abandono escolar temprano significa que hay chicos, que hay chicas, una vez que cumpla los 16 años que es hasta el momento que tienen que permanecer en el sistema educativo continúan estudiando. Ustedes también pueden ver cómo esta gráfica ha ido en descenso y, es decir, cada vez son más los jóvenes que a partir de esos 16 años, que es la edad a las que les obliga a tener que quedarse en el sistema educativo, continúan estudiando. En este momento, el porcentaje es el dato más bajo de la serie histórica y, de hecho, el próximo estudio que saldrá en el mes de diciembre ya nos avanza que vamos a seguir continuando en esa reducción de la tasa de abandono escolar temprano.

Este es un poco el avance que les quería, por supuesto, trasladar en esta semana, que es tan importante de inicio y de arranque, arranque, perdón, de las etapas educativas y sobre todo marcar la imagen, una imagen muy clara, de cuál es la apuesta que este Gobierno lleva haciendo desde el primer día de las políticas fundamentales para nuestro país como es la educación. Si hay una herramienta que garantiza esa igualdad de oportunidades, sobre todo, que garantiza el progreso de un país, esa es la educación y, por tanto, este Gobierno, desde el primer momento, lleva haciendo una apuesta clara por esta política y, sobre todo, también por generar esa igualdad de oportunidades entre todos los jóvenes estudiantes de nuestro país.

Y, además, también ya con esto termino la rueda de prensa, le daré la palabra, por supuesto, al ministro Albares. Decir que hoy también en el Consejo de Ministros, ya en este momento, ya por mi calidad de ministra de Deportes, les quiero informar a

todos ustedes que hoy hemos otorgado la Gran Cruz al Mérito Deportivo, en este caso, a Sergio Scariolo. Saben ustedes que ha cerrado su etapa tras 15 años de seleccionador de nuestra selección española, de La Familia, como se conoce coloquialmente. Su palmarés es claro. En estos momentos ha conseguido cuatro oros en los Eurobasket. También un quinto, en este caso, bronce, dos medallas olímpicas, una de plata, una de bronce y, por supuesto, un oro mundial. Y, lógicamente, esos 15 años entrenando a nuestra selección han estado marcados no solamente por importantes logros, como les acabo de detallar, sino creo, que por esa impronta de humanidad y humildad que supo reflejar la persona de Sergio Scariolo y, por tanto, el Gobierno de España hoy quería reconocerle con esta Gran Cruz al Mérito Deportivo. Y estos son los temas que hemos abordado hoy en el Consejo de Ministros. Si les parece, les daré, para que les pueda dar mucho más detalle de estas medidas el ministro Albares. José Manuel.

Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares. – Muchas gracias. España está firmemente comprometida con la paz, con los derechos humanos y el derecho internacional en Gaza y en Cisjordania. La situación en Gaza continúa deteriorándose día a día e interpela directamente nuestras conciencias y las de nuestros ciudadanos. Con una ofensiva militar que, si en principio comenzó como una respuesta a los terribles atentados terroristas del grupo terrorista Hamás, ahora mismo está generando un número insostenible de muertos, 63.000 en estos momentos, heridos 159.000 y desplazados casi dos millones. Una hambruna inducida por el bloqueo humanitario de Israel a la Franja, 250.000 personas en estos momentos en riesgo de desnutrición aguda. Niños, niñas, bebés. Y la destrucción, no solo, y por supuesto, material de Gaza, sino también de las perspectivas de un Estado palestino viable con la extensión de los asentamientos ilegales en Cisjordania.

Se está violando el derecho internacional. Se está violando el derecho internacional humanitario y se está violando la más elemental humanidad. Hemos condenado desde el primer momento el horrible atentado de la organización terrorista Hamás y hemos exigido en todo momento la liberación incondicional de todos los rehenes. Condenamos el atentado cometido ayer en Jerusalén. Traslado toda mi solidaridad a los familiares y amigos del ciudadano español asesinado y del resto de las víctimas. Hemos defendido siempre el derecho del pueblo israelí a un estado y a la seguridad. El pueblo palestino tiene exactamente el mismo derecho a un estado y a la seguridad.

Ante la escala de la catástrofe en Gaza, España, impulsado por el sentimiento mayoritario de sus ciudadanos, tiene la obligación moral de actuar. Lo hacemos doblemente en el marco de nuestra soberanía y de nuestra defensa de la paz, de los derechos humanos y de la legalidad internacional. Así lo piden los españoles y las españolas. Y es lo que venimos haciendo desde octubre de 2023 tomando medidas que han sido pioneras, aunque después han seguido otros países. Interrumpimos



desde octubre de 2023 el comercio de armas con Israel. Hemos impulsado las resoluciones de Naciones Unidas para exigir un alto el fuego inmediato. Hemos participado en los procedimientos ante la Corte Internacional de Justicia, y seguimos haciéndolo, y apoyamos también la labor de la Corte Penal Internacional. Hemos triplicado la ayuda humanitaria para la población palestina procurando hacerla llegar por todos los medios que han estado en cada momento a nuestro alcance.

España ha liderado en el ámbito internacional el reconocimiento del Estado de Palestina al que, en muy pocos días, en la Asamblea General de Naciones Unidas se van a sumar muchos otros países y estados como Francia, Reino Unido, Canadá, Portugal... por citar solo algunos. También lideramos la implementación de la solución que todos sabemos que traerá por fin paz y seguridad para todos, también para Israel, que es la solución de dos Estados. Fuimos los primeros en defender la necesidad de celebrar una conferencia internacional que ha cristalizado en la inminente conferencia de Nueva York, que tuvo un precedente en la reunión ministerial del mes de julio pasado. Y en la Unión Europea hemos presentado, lo hice en el Consejo de Asuntos Exteriores de Copenhague los días 29 y 30 de agosto, toda una batería de acciones urgentes para detener esta catástrofe humanitaria en Gaza, incluyendo la suspensión inmediata del acuerdo de asociación Unión Europea-Israel en base a la violación del artículo 2 que habla del respeto de los derechos humanos.

Y a pesar de todos nuestros esfuerzos, la situación se deteriora a diario y un país como España no puede permanecer impasible ante tanto muerto inocente, tantos heridos, tantas violaciones del derecho internacional que vemos a diario. Y por eso hoy el Consejo de Ministros, en su conjunto, ha aprobado un acuerdo cuyo título es: Medidas contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina. Nueve medidas que se pondrán en marcha de manera inmediata. Y paso a explicarlas una a una.

La primera, la aprobación urgente de un real decreto ley de la legislación que consolide el embargo de armas a Israel aplicado desde octubre de 2023. La segunda, la ampliación de la denegación de autorización de tránsito por puertos españoles a barcos que transporten combustibles usados por las Fuerzas Armadas israelíes. La tercera, la denegación de la autorización de entrada al espacio aéreo español a todas aquellas aeronaves que transporten material militar destinado a Israel, tal y como permite la legislación española en materia de navegación y seguridad aérea. Cuatro, inclusión en el listado oficial de personas sancionadas del ministro de Seguridad Nacional, Itamar Ben-Gvir, y el ministro de Hacienda, Bezalel Smotrich. Las personas incluidas en este listado no podrán acceder a territorio español y serán incluidas en el sistema de información Schengen. Cinco, prohibición de la importación de productos provenientes de los asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados. Seis, limitación de los servicios consulares prestados a los ciudadanos españoles

residentes en los asentamientos ilegales israelíes a la mínima asistencia legalmente obligatoria. Siete, refuerzo del apoyo financiero del Gobierno de España a la autoridad Palestina y al establecimiento de nuevos proyectos de colaboración. Ocho, aumento de la partida de ayuda humanitaria y cooperación para Gaza que va a alcanzar los 150 millones de euros al finalizar este año. Y, finalmente, la nueve, ampliación de la contribución española a UNRWA, la agencia de Naciones Unidas que se ocupa de los refugiados palestinos, con 10 millones de euros adicionales a las cantidades que habíamos ya triplicado destinados específicamente al auxilio de la población gazatí.

Son nueve medidas urgentes que, de nuevo, muestran el compromiso del Gobierno con la paz. Pero que responden también al sentir abrumadoramente mayoritario de los españoles y las españolas contra la guerra. Contra la violencia inaceptable. Contra la hambruna a la que se somete injustamente a civiles, a mujeres, a niñas, a niños, en pleno siglo XXI. Recordemos que en Gaza las cifras que se dan muestran que un porcentaje elevadísimo de los niños y niñas asesinados en conflictos bélicos el pasado año en todo el mundo se han producido, precisamente, allí, en la Franja. También de los periodistas asesinados en el mundo, un porcentaje elevadísimo se ha dado en la Franja. Y estas medidas demuestran que España es el país del mundo que, de lejos, más está haciendo por Palestina, por los civiles gazatíes y por la paz, por el derecho internacional y por los derechos humanos en Oriente Medio.

Portavoz. – Muy bien. Muchas gracias, ministro.

Ministra de Sanidad, Mónica García. – Pues, muchas gracias, ministra portavoz. Efectivamente hoy damos un paso importante en la lucha contra el tabaquismo dando luz a la tan esperada reforma profunda de la ley 28/2005, la ley contra el tabaco. En esta reforma hablaba de que era tan esperada porque España ha sido vanguardia de la lucha contra el tabaco. Lo fue en el año 2005 cuando se prohibió fumar en espacios cerrados, lo fuimos también en el año 2010 cuando se sacó el humo de los bares y los restaurantes y lo queremos ser ahora otra vez porque la legislación ha cambiado, la situación ha cambiado, los tiempos han cambiado, han aparecido nuevos productos y hay unas nuevas necesidades de salud pública.

Yo quiero apuntar que sabemos que el tabaco se lleva la vida de 140 personas en nuestro país cada día. 50.000 personas al año. Quiero apuntar que el 30 % de los cánceres, de los tumores, tienen que ver, están relacionados, con el factor de riesgo que tiene que ver con el tabaquismo. Y como anécdota, el otro día en un congreso de cardiólogos, de cardiología internacional, cuando les preguntaban a los cardiólogos cuál sería la medida, la única medida que ellos pondrían en marcha y que sería la más efectiva, hablaban todos por unanimidad, y sin pensárselo, del tabaco. Esta realidad, la realidad del tabaco, sabemos que ha cambiado. Hay nuevos dispositivos, como vapeadores, tabaco calentado, bolsitas de nicotina... y esta ley, por primera vez, va a



regular todos aquellos productos relacionados con el tabaco. Los va regular todos con contundencia, con claridad, y, cómo no, siempre de la mano de la evidencia científica.

Es una ley que está pensada para la inmensa mayoría de la población, para todos aquellos, la gran mayoría que no fuma, que no somos fumadores, pero también para todos aquellos que, siendo fumadores, quieren dejar de fumar. ¿Qué hace esta ley? Pues lo voy a resumir en cinco elementos que son clave.

En primer lugar, amplía los espacios libres de humo. Sabemos que los que se implantaron hace más de una década se han normalizado perfectamente en nuestra sociedad. Lo vivimos con cotidianidad. Queremos seguir dando pasos en este sentido y, de esta manera, a partir de la aprobación de esta ley, no será posible fumar en terrazas. Una medida que está avalada por la ciencia, que tiene toda la evidencia científica en su respaldo y apoyada, sobre todo, por una mayoría social. Vuelvo a insistir, una mayoría social que hay un consenso, no solamente entre los no fumadores sino, también, entre los fumadores, que también nos han pedido y están avalando esta medida. La prohibición también se amplía a campus, a patios escolares, instalaciones deportivas, piscinas de uso colectivo, espectáculos públicos, estaciones de autobuses, andenes, marquesinas y vehículos de uso laboral. Y por primera vez esta prohibición también se extiende a los nuevos dispositivos, a los vapeadores, los productos relacionados con el tabaco y también... estos productos también tendrán que respetar, igualmente, esos perímetros de protección de menos de 15 metros alrededor de los centros educativos, de los centros sanitarios, culturales, deportivos, así como parques y recintos infantiles.

En segundo lugar, esta ley pone coto también a la publicidad, la promoción y al patrocinio de los productos del tabaco y sus derivados. A partir de ahora toda la publicidad, todo el marketing y cualquier medio, incluidas también las redes sociales, en las que intervengan presentadores, colaboradores, o invitados, no podrá mostrarse a personas fumando, personas vapeando ni tampoco pueden aparecer marcas ni logotipos, dispositivos... ni dispositivos asociados al tabaco y sus productos. Tampoco pueden aparecer en escaparates y también se refuerzan las sanciones. Quienes vulneren estas normas se van a poder enfrentar a multas severas que pueden llegar hasta los 600.000 €.

En tercer lugar, se eliminan del mercado los cigarrillos electrónicos de un solo uso, los desechables. No solo son unos dispositivos que se han convertido en unos dispositivos atractivos para las personas más jóvenes, sino que además es un producto especialmente grave o dañino con el medioambiente y con los residuos que genera. Como decía, estos son los productos a través de los cuales se está enganchando a la población más joven en la adicción tabáquica. Son baratos, vienen con sabores dulces, se venden con envoltorios llamativos. Muchas veces, quienes lo consumen, ni siquiera saben que lo que están consumiendo es nicotina. Como hemos

dicho algunas veces, son tóxicos con sabor a fresa y los que debemos limitar. Por eso esta ley prohíbe expresamente. Será una infracción grave comercializar con ellos, con aquellos productos de estas características que sean desechables o de un solo uso.

En cuarto lugar, también se pone en marcha el observatorio para la prevención del tabaquismo, que es un espacio de trabajo conjunto entre el Gobierno, las comunidades autónomas, las sociedades científicas y la sociedad civil que va a promover todas las iniciativas, programas y actividades para ayudar a que podamos cumplir esta ley. También va a marcar metas claras en lo que la reducción del consumo del tabaco se refiere, va a elaborar cada dos años un informe que permitirá saber cuál es la evolución de la ley, cómo se está aplicando y cuáles son los resultados en salud y cuáles son los resultados que está teniendo y, muy importante, va a contribuir a una mejor coordinación entre las diferentes administraciones que son competentes en estos registros sanitarios, la comercialización y el consumo

Y, por último, esta ley impulsa programas de prevención, de educación y de cesación tabáquica desde la red sanitaria única. Queremos seguir impulsando, desde nuestra atención primaria, seguir impulsando eso, que la gente que quiera dejar de fumar pueda hacerlo a través, cómo no, de nuestro Sistema Nacional de Salud.

En definitiva, esta es una ley que es para una mayoría social que quiere respirar aire limpio, que pide desde hace mucho tiempo tener espacios libres de humo y que desea que la siguiente generación crezca y viva libre de tabaco. Estoy convencida de que, igual que hicimos con las leyes que se aprobaron en el año 2010, cuando miremos hacia atrás, veremos que con gran preocupación cómo hemos sido... Nos parecerá increíble cómo se podía fumar en una terraza o cómo podía ser que los niños y los más jóvenes tuvieran acceso a estos dispositivos que ya se ha demostrado que son dañinos para la salud.

El Gobierno de España tiene este compromiso firme con la salud pública y, no nos engañemos tampoco, sabemos que hay intereses, que los ha habido, que los está habiendo y que los habrá, que los ejercen y que los ejercerán para seguir ejerciendo presión sobre hacer un negocio en detrimento de la salud de los ciudadanos y en favor de esta enfermedad y esta adicción. También sabemos que la salud pública siempre la vamos a poner por delante de los intereses comerciales, que es lo que está haciendo, que es democratizar que la salud sea un derecho para todos y para todas.

Quiero terminar, cómo no, agradeciendo a todas las personas a todas las sociedades científicas, todas las asociaciones de pacientes y a todos aquellos que han impulsado esta ley, que nos han ayudado a elaborarla, que han defendido que tengamos el derecho a respirar aire limpio. Esta es la verdadera libertad, la libertad de poder respirar aire limpio, la de trabajar sin poner en riesgo la salud, de disfrutar del ocio sin tragar humo y de vivir más y vivir mejor. Muchísimas gracias.



Portavoz. – Pues muchísimas gracias a los dos. Empezamos ahora con la ronda de preguntas.

Daniel Basteiro (Bloomberg). – Gracias, preguntas para el ministro Albares. Acaba de decir que se prohibirá la entrada en España dos ministros, si no me equivoco, a Ben-Gvir y Smotrich. ¿Por qué no Netanyahu si lo consideran el principal responsable?

Y me gustaría saber en qué momento el Gobierno se planteará dar un paso más, romper relaciones diplomáticas o aplicar restricciones al comercio que no tenga que ver con lo militar, que vaya más allá de eso, ¿qué tiene que pasar o no pasar para que el Gobierno se plantee ir un paso más?

Y, después, en el ámbito europeo, el presidente del Gobierno y el primer ministro irlandés ya pidieron en febrero del año pasado la revisión del acuerdo. En junio se empezó a analizar, en la última reunión en Copenhague no parece que haya avances. ¿Cuál es su expectativa sobre lo que pueda pasar en el ámbito europeo sobre Gaza?

Y, si me permite una última, un dron ha atacado a la flotilla que se dirige hacia Palestina. Hay numerosos activistas y personalidades, entre ellos la exalcaldesa Ada Colau, qué le parece a usted y si España ha emprendido algún tipo de contacto o gestión. Gracias.

Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. – Voy a empezar por la última, por la inmediatez. Esta mañana por instrucciones directas mías, el embajador de España ha entrado en contacto con Ada Colau para conocer cómo se encontraban los españoles, cómo se encontraba la flotilla. En el momento en que se ha producido esa explosión había cuatro españoles. Se encuentran bien. Todos los españoles se encuentran bien. De la información que yo dispongo, en estos momentos, lo que informan las autoridades tunecinas es que no tienen nada que ver, como he leído en algunas informaciones, con un dron, sino que se trata de algún otro tipo de accidente o de incidente. En cualquier caso, hay un hecho extraño, por ponerle en estos momentos una etiqueta diplomática con la información que tengo en las manos que, desde luego, hay que investigar.

Y lo que queda claro: en todo lo que toca a la flotilla, lo dije en el momento en que zarpaba desde el puerto de Barcelona. Los ciudadanos y las ciudadanas españoles y españolas que van en esa flotilla tienen toda la protección consular, las distintas embajadas y consulados siguen pendientes de cómo están, como lo hacía hoy, por instrucciones directas mías el embajador de España ha entrado en contacto con Ada Colau esta mañana y ha hablado con ella, pero también tienen toda la protección diplomática, como la tuvieron anteriores flotillas. Y yo, lo que deseo, es que lo antes

posible no tenga que haber flotillas que tengan que romper ningún bloqueo humanitario, sino que la ayuda humanitaria, especialmente en cosas tan básicas como los alimentos para niños, niñas y bebés, puedan entrar de manera masiva y sin ninguna cortapisa, de manera terrestre, por los puntos habilitados, incluida la de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Sobre... por qué no está el primer ministro, hay ya medidas de instancias y tribunales internacionales que están plenamente en vigor en España. Sobre romper relaciones, romper todo tipo de relaciones, nosotros queremos la solución de dos Estados. La solución de dos Estados supone la existencia de un Estado palestino realista y viable. Estas medidas también tienen mucho que ver con defender y proteger la existencia de un Estado palestino realista y viable y también un Estado de Israel. Y lo que a nosotros nos gustaría es que el Gobierno de Israel viniera a la conferencia de dos Estados el próximo 21 de septiembre, a la Asamblea General de Naciones Unidas, y diera pasos decisivos a aquello que tantas veces en la historia, israelíes y palestinos, han negociado entre ellos.

Sobre la Unión Europea, efectivamente, yo llevé toda una batería de medidas, un plan de acción por parte de la Unión Europea, que no hace más que recoger medidas que ya la alta representante había puesto encima de la mesa o que suponen la mera aplicación de la propia legislación de la Unión Europea, como por ejemplo hay una posición común desde hace muchos años sobre un embargo de venta de armas a países que estén formalmente en guerra, como ha declarado formalmente Israel estar en guerra. Muchas de esas medidas necesitan unanimidad. Algunas no llegan a la unanimidad, pero sí a la mayoría cualificada. Y, desde luego, lo que yo constaté en torno a la mesa, es que hay ya una mayoría. No hay una unanimidad, pero hay una mayoría y, desde luego, yo no soy el único. Hubo algunos otros países que se pronunciaron al respecto. Somos favorables a que lo antes posible en un Consejo de Asuntos Exteriores pasemos formalmente a un voto para verificar si al menos con alguna de las medidas hay ya una mayoría cualificada porque lo que está fuera de toda duda es que hay un informe de la Comisión Europea solicitado por la alta representante que dice claramente que hay violaciones flagrantes de los derechos humanos por parte de Israel en Gaza. Por tanto, hay una violación del propio artículo 2 del Consejo de Asociación entre la Unión Europea e Israel y habría, como hemos hecho en otros casos, con otros países, que mientras dure esta situación, por lo menos, pasar a la suspensión inmediata, como viene pidiendo España.

Juan de Dios Colmenero Ávila (Ondacero). – Sí, buenas tardes. Muchas gracias. Una pregunta para la ministra portavoz. El juez instructor del Tribunal Supremo acaba de dictar auto de apertura de juicio oral al fiscal general del Estado, para sentarlo en el banquillo por un delito de revelación de secretos. ¿Es este un ejemplo de jueces que hacen política, como dijo el presidente del



Gobierno, o decisiones judiciales, en este caso de un magistrado del Tribunal Supremo difíciles de entender, como usted ha argumentado en otras ocasiones? Muchas gracias.

Portavoz. – Bueno, sobre esta resolución, la acabamos de conocer casi en la misma... en la misma rueda de prensa y no puedo trasladar lo que ya he trasladado en numerosas ocasiones, que es el máximo respeto a esta resolución. Y con las mismas, les diré, este Gobierno, desde luego, mantiene la confianza en el fiscal general del Estado y, por supuesto, también en su inocencia. Siempre hemos sido conscientes que el fiscal general del Estado ha defendido la verdad y ha perseguido el delito, por tanto, todo el respeto, como le digo, a esta resolución, y también, con las mismas, toda la confianza hacia el fiscal general del Estado.

Carlota Núñez (Cuatro). – **Hola, ministro, ¿qué tal? El Partido Popular les acusa de usar este decreto de medidas que aprueban hoy sobre Gaza, de usarlo en su beneficio propio. Y yo le quería preguntar por qué deciden aprobarlo ahora y no hace un mes, cuando las imágenes en Gaza eran igual de terribles hace un mes. Y también si temen represalias por parte del Estado de Israel a estas medidas que se están poniendo en marcha, que puedan afectar, por ejemplo, a los equipos de seguridad que usan la Policía o la Guardia Civil.**

Y a la ministra portavoz le quería preguntar por la reducción de la jornada laboral que se vota mañana en el Congreso. Quería preguntarle si no piensan en retirarla, viendo que Junts mantiene su negativa, o si, por el contrario, creen que hay margen, y si siguen hablando con ellos. Gracias.

Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. – ¿Por qué ahora? Este plan consolida y continúa medidas que España ha tomado desde el primer momento. Quiero recordar que el no conceder nuevas licencias de exportación a material bélico con destino final Israel fue una medida que tomamos muy poco después del inicio de la guerra en Gaza.

Al mismo tiempo, desde luego, España hace lo que puede hacer a nivel nacional. Las medidas tendrían mucho más impacto a nivel europeo, y yo he llevado el 29 y 30 de agosto a Copenhague todo un plan para que la Unión Europea avance. Avance basándose en el artículo 2, como decía antes, del Consejo de Asociación entre la Unión Europea e Israel. Constaté algunas de esas medidas, una mayoría en torno a la mesa, pero lejos todavía de la unanimidad. Probablemente incluso no tenemos todavía mayoría cualificada. Y, por supuesto, ya dije que, dado que en estos momentos no teníamos esa unanimidad para que la Unión Europea avanzara, España iba a avanzar nacionalmente en la medida, en los instrumentos que podemos hacerlo de manera nacional, y por eso estas nueve medidas urgentes.

La situación está llegando ya a un punto de no retorno. Y a las críticas del Partido Popular, les diría que, por una vez, por una vez estén a la altura de los españoles y las españolas. Y deberían de poderse sumar con facilidad a estas medidas, que son medidas de política exterior, que es la política de Estado por excelencia. Solo puede ser la política exterior una política de Estado. No son solo las medidas del Consejo de Ministros del Gobierno de España en su totalidad, son también las medidas pedidas, solicitadas y apoyadas abrumadoramente por los españoles y las españolas. Aunque solo fuera por eso, el Partido Popular debería definir una posición a favor de los civiles palestinos en Gaza, a favor de la existencia de un Estado palestino realista y viable dentro de la solución de dos Estados y abandonar ese rechazo a lo que la conciencia de los españoles pide al Gobierno que siga impulsando, que es defender la paz, los derechos humanos y el derecho internacional, y es lo que vamos a seguir haciendo.

Sobre medidas de represalia. El Gobierno de España no teme nada, las medidas que hemos tomado en Consejo de Ministros esta mañana responden, insisto, al sentir mayoritario de los españoles y las españolas y también al ámbito de la soberanía de España. Estas medidas no van contra el pueblo de Israel, van a favor de la paz, van a favor de los derechos humanos, a favor del derecho internacional, y van a favor de la paz y la seguridad de todos en Oriente Medio, también del pueblo de Israel. Como les decía, siempre hemos defendido el derecho del pueblo de Israel a tener un Estado y a su seguridad, pero ese derecho, exactamente el mismo derecho, a un Estado, y a la seguridad dentro de ese Estado, lo tiene también el pueblo palestino, y el pueblo español lo defiende.

Portavoz. – Sobre la votación de mañana de la reducción de la jornada laboral. Miren, si hay una política prioritaria o una apuesta clara de este Gobierno desde el primer momento, ha sido trabajar siempre para mejorar las condiciones de la clase trabajadora de este país. Así lo hemos realizado desde el primer momento, desde ya el año 2018 y es la senda que vamos a seguir caminando siempre, tanto si mañana esa votación no sale adelante, para nosotros en absoluto es un punto y final, es un punto y seguido. En el año... desde la legislatura anterior y también durante esta legislatura hemos sido capaces de aprobar una reforma laboral, de la mano también de los agentes sociales, que ha permitido, por ejemplo, entre otras cosas, que hoy uno de cada dos contratos que se firman en España sean contratos indefinidos. Ha permitido también, entre otras cosas, que hoy, en nuestro país, de una manera histórica, seamos 22 millones de hombres y mujeres trabajando en nuestro país. Durante estas legislaturas también hemos sido capaces de revalorizar el salario mínimo interprofesional en más de un 60 %. Vamos a ampliar también los permisos de paternidad. Hemos sido capaces también de revalorizar las pensiones para que cuando esos trabajadores y trabajadoras dejen de tener esa vida activa, puedan recibir una pensión digna y acorde, lógicamente, al esfuerzo de toda su vida. Esa es, desde



luego, la senda y el trabajo que ha desplegado este Gobierno y es el que vamos a seguir desarrollando.

También les diré, todos los avances sociales que nuestro país ha vivido nunca han sido fáciles, nunca han sido sencillos, y le diré más, en ninguno de estos avances, ni a favor de la reforma laboral, ni en la revalorización de las pensiones, ni en la subida del salario mínimo interprofesional, nunca hemos contado ni con el apoyo, ni con el aplauso, ni con el voto del principal partido de la oposición, del Partido Popular. Así que yo creo que mañana vamos a ver lo que pasa en esa votación. Lógicamente, yo creo que las cartas están bastante claras, pero creo que también es importante que cada grupo parlamentario, que cada partido político, se retrate. Yo creo que claramente, a estas alturas, los trabajadores y trabajadoras de este país saben que este Gobierno está de su lado.

Miguel Muñoz (Público). – Buenas tardes, muchas gracias. Una pregunta general, entiendo que en el Consejo de Ministros lo que se ha aprobado es las medidas, pero no se ha desarrollado ninguna en concreto, porque el real decreto ley nos dijeron que iba a ir la semana que viene. Eso por un lado.

Una pregunta para la ministra de Sanidad sobre la ley antitabaco. La última modificación importante, en 2010, fue aprobada de manera casi unánime, incluidos los votos del Partido Popular. No sé si cree que esta reforma tendrá un consenso político tan amplio, si el Partido Popular votará a favor, Vox quizás, y si en general habrá resistencias también de ciertos sectores en contra de esta ley.

También le quería preguntar, a raíz de la pregunta también del compañero Basteiro al ministro de Exteriores. Ayer se anunció la llamada a consultas de la embajadora española en Tel Aviv, supongo que todavía está pendiente de recibirla, de hablar con el Ministerio, quería preguntarle si es posible que se retire definitivamente y no vuelva a Israel, o si va a volver para seguir manteniendo estas relaciones diplomáticas que ha defendido usted en la anterior pregunta.

Y, por último, también al ministro de Exteriores. Ha mencionado también a estos dos ministros de Israel que tendrían prohibida la entrada a nuestro país. No sé si hay más personas en ese listado, si se puede ampliar, si afectaría también a miembros de las Fuerzas Armadas israelíes. Un poco cómo es el diseño de esta prohibición de entrada al territorio. Gracias.

Portavoz. – Empezamos por la ministra y después...

Ministra de Sanidad. – Sí, con respecto a la pregunta de cuál va a ser el resultado en el Congreso de esta ley, yo espero que en el Congreso de los Diputados esta ley

genere el mismo consenso político como consenso social hay en la calle. Porque como decía antes, creo que hay un consenso social entre los no fumadores, por supuesto, pero también entre los fumadores, de la importancia que tiene que dar pasos hacia adelante y seguir siendo un país vanguardista y pionero en la lucha contra el tabaco, que como ya he dicho antes, se lleva 140 vidas al día, y que es el primer punto, el primer factor de riesgo que ponen los cardiólogos, los oncólogos y los profesionales de la sanidad para poder limitar y para poder defender el derecho a la salud que tienen los ciudadanos y ciudadanas. Así que, espero que, a lo mejor, por una vez, como decía antes la ministra portavoz, nunca le hemos visto mucho al Partido Popular y a la derecha del lado de los avances sociales, esperemos verles del lado de los avances sanitarios.

Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. – Sí, sobre las medidas, ayer el presidente hizo el anuncio. Hoy el Consejo de Ministros en su conjunto ha adoptado el acuerdo y ahora viene la redacción. Ya estamos en ello, el real decreto ley son muchos ministerios los que están implicados y estamos ya en ello.

Sobre la llamada a consultas de la embajadora, la embajadora no tiene en estos momentos una fecha prevista de regreso a Tel Aviv.

Y sobre el listado, es un listado abierto en el que iremos introduciendo a todas aquellas personas que demuestren con su conducta, sus declaraciones, que quieren hacer completamente inviable la solución que va a traer paz y seguridad a todos, que es la solución de dos Estados. Es un listado en el que quiero recordar que ya había 13 colonos violentos incluidos y ahora se suman dos personas más y es un listado abierto y en evolución.

Iván Gil (El Periódico de España). – Hola, ¿qué tal? Muchas gracias. Quería comenzar por el ministro de Exteriores, si nos puede aclarar... Usted se refería a la prohibición de sobrevolar el espacio aéreo a todas aquellas aeronaves que transporten material militar. Ayer hacían hincapié, se referían a los vuelos de Estado, no sé si ha habido alguna modificación en este sentido, se puede extender entonces también a vuelos chárter, comerciales, esa prohibición.

Y, por otro lado, usted también descartaba que se vayan a romper relaciones diplomáticas, en consonancia con ese marco de la solución de los dos Estados. Pero quería preguntarle si en este sentido se descarta también la retirada de la embajadora española en Tel Aviv, en consonancia que Israel también retiró la suya aquí, en Madrid, y porque el presidente del Gobierno ayer advertía que bueno, más allá de estos pasos, que estaba dispuesto a darles continuidad y a hacer más, decía él.



Y a la ministra portavoz quería preguntarle. Ustedes también decían, al respecto de la votación de este miércoles, que en caso de que decaiga, decían que para nada es un punto y final, sino un punto y seguido. Si esto supone que volverán a presentar y a llevar a tramitación la medida. Y, en cualquier caso, si no creen que por el hecho de que decaiga, si asumen que el Congreso no tiene realmente una mayoría, una aritmética parlamentaria progresista que permita sacar adelante su hoja de ruta con reformas progresistas, sobre todo a nivel laboral, y como se demostró también con las reformas fiscales. Muchas gracias.

Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. – Sí. Sobre la primera pregunta, la medida que hoy se ha aprobado es la denegación de la autorización de entrada al espacio aéreo español a todas aquellas aeronaves de Estado que transporten material militar destinado a Israel. Quiero recordar que es algo que permite la legislación española en materia de navegación y de seguridad aérea.

Sobre su segunda pregunta, veo que hay mucha confusión, incluido en los medios de comunicación, entre llamada a consultas, retirada de la embajadora, ruptura de relaciones diplomáticas... Incluso veo que hay personas que las usan indistintamente, cuando quieren decir una cosa, en realidad utilizan otro término. En estos momentos la embajadora está llamada a consultas y, como le decía a su compañero, no hay fecha prevista de regreso. Las acciones diplomáticas, evidentemente, suelen ser reacciones o mensajes políticos que se envían. Por lo tanto, no se van contando por ahí. Hemos retirado embajadores y embajadoras este Gobierno cuando ha considerado que era el momento de hacerlo. Sobre la ruptura de relaciones diplomáticas, es una figura que existe, pero es algo rarísimo en las relaciones internacionales. De hecho, España lo hizo una única vez en democracia en toda su historia, en el año 80, tras la quema de nuestra embajada en Guatemala y se rompieron relaciones. Pero incluso el resto de los países de la comunidad internacional lo han hecho en contadísimas ocasiones.

Nosotros lo que queremos es dos objetivos y ahí usamos todos nuestros instrumentos diplomáticos y que nadie se llame a engaño: los seguiremos usando para ello. Uno, hacer avanzar la solución de dos Estados, porque es la única forma de hacer avanzar la paz, los derechos humanos y el derecho internacional. Y otro, proteger la soberanía de España. España toma decisiones mandatada exclusivamente por el sentir mayoritario de los españoles y las españolas. Y en ese sentido, tomamos nuestras decisiones autónomamente, cuando consideramos, sin dejarnos presionar por terceros. Por lo tanto, ni precipitación, ni provocación ni amedrentamiento. No nos dejamos provocar, tomaremos las medidas cuando lo consideremos. Pero también, que quede muy claro, no nos vamos a dejar amedrentar por nadie.

Portavoz. – Bueno, sobre la pregunta de la jornada laboral, le vuelvo a hacer una reflexión que no deja de ser una realidad, que es la complejidad del Congreso de los

Diputados y del Parlamento, que ustedes conocen. Ahora bien, también les diré, dentro de esa complejidad hay una cuestión muy clara y, es que hay una mayoría que apuesta porque este país siga avanzando, frente a una minoría, que está perfectamente delimitada en la derecha y en la ultraderecha, que apuestan por los claros retrocesos, en materia económica, en materia laboral... Y, además, lo hemos visto, como digo, a lo largo también de estos dos años de legislatura.

A partir de ahí, lo que se debate mañana es una medida y una mejora clara para los trabajadores y trabajadoras de este país, una medida además trabajada con los agentes sociales, a los que aquí también les quiero reconocer, porque si hemos podido aprobar estas importantes medidas que anteriormente les relataba, desde la subida del salario mínimo a la reforma laboral, al incremento, por supuesto, de las pensiones, ahí también han jugado un papel clave los agentes sociales.

¿Con esto qué les quiero decir? Al final también mañana llega el momento de que cada partido político se retrate frente a una medida que solo tiene un objetivo, que es mejorar las condiciones de la clase trabajadora de este país. Mejorar las condiciones de nada más y nada menos que 12 millones y medio de trabajadores y trabajadoras en España. Y, por tanto, también es el momento, como le decía anteriormente, de que cada partido político se retrate y traslade a esos trabajadores y trabajadoras cuál es su posición. La de este Gobierno es clara. Lo hacemos con la jornada laboral, como lo venimos haciendo con distintas medidas, con ese único objetivo, que es seguir mejorando las condiciones de vida y por tanto las condiciones laborales, de los trabajadores y trabajadoras de este país. Vamos a ver qué pasa el miércoles. Parece que la votación no va a salir adelante. Nosotros, desde luego, vamos a seguir hablando y trabajando con los agentes sociales para, lógicamente, avanzar en ese camino y en esa senda.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)